

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

ESCUELA DE DERECHO GUASAVE



**“SINTESIS DEL PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
2020-2023”**

**ASPIRANTE A DIRECTOR:
DR. ABEL LUNA POLLORENA**



08 de septiembre de 2020

Índice

Presentación.....	3
Misión:	7
Visión:.....	7
I. Eje estratégico: Innovación educativa y docencia de calidad	9
II. Eje estratégico: Generación de conocimiento y formación de alto nivel.	10
III. Eje estratégico: Posicionamiento Internacional	10
IV. Eje estratégico: Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.	11
V. Eje estratégico: Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.....	12
VI. Eje Estratégico: Extensión con Compromiso Social.....	12
VII. Eje Estratégico: Universidad sustentable.	12
VIII. Eje Estratégico: Bienestar y formación integral universitaria.....	13

Presentación

El presente plan de desarrollo institucional tiene por objeto dar cumplimiento a la convocatoria emitida en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; el día primero de octubre del dos mil veinte, la cual fue aprobada por el H. Consejo Universitario.

El Plan de Desarrollo de esta Unidad Académica, constituye una guía para el desarrollo y ejecución de las acciones tendentes a impulsar la calidad académica de la enseñanza del derecho, fortalecer la planta docente y acrecentar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa universitaria en el periodo 2020-2023; El Plan de Desarrollo se encuentra apegado a:

- Lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 “Consolidación Global”
- Recomendaciones del CIEES, ANUIES y CONFEDE.
- Plan de estudios 08 y homologado.
- Normatividad universitaria, federal y local.
- Aportaciones de la comunidad docente, estudiantil y administrativa.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de esta Escuela, es importante destacar la prioridad que se dará a la vida académica y de investigación, en donde el equipo central serán los maestros, investigadores, estudiantes y trabajadores administrativos, comprometiéndonos a un trabajo en conjunto que permita el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Derecho, a través de directrices humanísticas, éticas, globalizadoras y acordes con el desarrollo sustentable

Es necesario que la Escuela de Derecho se fortalezca e incida en las tendencias de la homologación del plan de estudios, que permita la flexibilidad y la movilidad estudiantil. Asimismo, se debe tener la visión de que la Unidad Académica, se tiene que convertir en la primera, no sólo en la entidad, sino en el noroeste de la República Mexicana, con el objetivo de lograr la identidad, la equidad, la calidad y la excelencia académica, todo en beneficio de la comunidad universitaria.

Si bien el derecho alude al conjunto de normas jurídicas que regulan al hombre en sociedad, quienes hoy estudian y ejercen ésta profesión; además de una sólida formación académica en materia jurídica tradicional, deben abordar los casos de estudio con un enfoque humanista. Las leyes son frías los abogados no; sin embargo, se requiere a jóvenes con enorme capacidad analítica para discernir profesión de formación.

La carrera de Derecho es una de las más solicitadas en el ámbito educativo y quienes deciden ejercerla se enfrentan a muros infranqueables que la humanidad ha construido para protegerse, para regularse; Irónicamente de ella misma, donde el profesional en materia jurídica debe convertirse en un moderno caballero andante para derrumbar con conocimiento sumado a la correcta utilización de los recursos jurídico, los muros impuestos de manera equivocada por una sociedad enferma de malos entendidos.

El modelo de enseñanza-aprendizaje actual requiere de docentes dispuestos a generar en sus alumnos la duda, para que a partir de esas interrogantes se internen en la búsqueda del cambio, construyendo modelos metodológicos de acuerdo a sus inquietudes y a partir de ahí generar un nuevo conocimiento; el docente de ayer debe ser el facilitador de hoy, el profesor debe distinguirse por su compromiso para fomentar valores y principios.

De manera especial el profesor en Derecho adscrito a la Universidad Autónoma de Sinaloa, deber ser de probada solvencia moral, deber ser un investigador incesante en la búsqueda de nuevos conocimientos; para convertirse en generador de ellos, pero sobre todo debe contar con el perfil adecuado para sumergir a los jóvenes en el camino hacia el conocimiento, es importante forjar alumnos con arraigo a los colores de la institución y apegados a la filosofía de la casa Rosalina.

El conformar un equipo de trabajo integrado por profesionales distinguidos, con reconocida preparación académica, experiencia profesional y compromiso con los jóvenes, es parte esencial para garantizar que los estudiantes obtengan una formación jurídica de calidad; el papel del profesor frente a un grupo es de suma importancia, porque es el formador de futuras generaciones, y es precisamente ahí donde radica la trascendencia del criterio de selección utilizado para elegir a quienes se convertirán en generadores de una institución de calidad, donde se promueva la libertad, la igualdad, la equidad y la justicia.

Los profesores deben comprometerse con los principios y la Misión de la Universidad y de las Unidades Académicas y de actuar en congruencia, con la finalidad de formar abogados con los valores, actitudes y habilidades establecidos, para ello deberán contar con el siguiente perfil:

- Deberán contar con título de licenciatura y preferentemente tener estudios de posgrados.
- Ser ejemplo profesional, de valores, actitudes y habilidades para los alumnos.
- Mantenerse actualizados en la especialidad profesional a la que se dedique y de acuerdo a la asignatura impartida.
- Tener una formación pedagógico-didáctica que le permita facilitar y propiciar que sus alumnos adquieran aprendizajes jurídicos significativos, de manera individual y grupal.
- Familiarizarse con el manejo de informática básica y esté familiarizado con el uso pedagógico y científico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ser conscientes de la necesidad de su perfeccionamiento y actualización permanente.
- Tener la capacidad para resignificar, reasignar, rediseñar, reformular, re planificar, y construir conocimiento a partir de lo anterior.
- Mostrar una actitud favorable para el desarrollo académico y científico.
- Con aptitudes para el ejercicio de la investigación jurídica y social.
- Ubicar los hechos producidos por el fenómeno de la globalización y su impacto en el campo del Derecho.
- Participación en redes nacionales de conocimiento jurídico, así como en los ámbitos de escucha e intercambio con sus colegas.
- Deberá presentar propuesta innovadora para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Proponer problemas jurídicos que la realidad actual plantea y demanda respuestas.
- Reconocerse como un ser humano que interactúa con seres humanos.

La razón de ser de una Institución Educativa son los estudiantes, un grupo de estudiantes aún sin profesor pueden hacerlo todo, por el contrario, un profesor sin alumnos no puede hacer nada.

Coincido con el planteamiento de que ser universitario es mucho más que dar o recibir clases de alguna asignatura: es estar apasionado por la búsqueda de la verdad y del sentido de las cosas y comprometido en el servicio a cada persona.

Se planea reestructurar los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del sistema adversativo propuestos por la Secretaría Técnica (**SETEC**) que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que, además de ejecutar los acuerdos y demás determinaciones del Consejo de Coordinación, está encargada de apoyar y coadyuvar con las autoridades federales y locales, cuando así lo soliciten, con absoluto respeto a sus atribuciones y soberanía, para participar en:

- El diseño de reformas legales,
- Los cambios organizacionales,
- La construcción y operación de infraestructura,
- La capacitación para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados, entre otras acciones que se requieran para la implementación de la reforma mencionada, y
- La difusión del Sistema de Justicia Penal y de las actividades del Consejo.

La reestructuración de los planes de estudios, se basa en procesos que experimentan la sociedad, las economías del mundo, y con ello, los cambios que se generan en las estructuras de gobierno y los poderes económicos y políticos por parte de algunos países, los cuales corresponden a nuevos paradigmas que involucran la recomposición de los modelos tradicionales de producción, que explican la necesidad de integrar las potencialidades de los países, buscando con ello elevar ventajas comparativas regionales, que definen nuevos esquemas de participación de la sociedad civil en las decisiones nacionales y que buscan generar contrapesos a las acciones gubernamentales.

Con la reestructuración de los planes de estudios, se intenta responder a una nueva filosofía de la propia Universidad Autónoma de Sinaloa que define nuevos retos que tienen que ver con ofrecer una mejor educación a las nuevas generaciones, para evitar con ello, formar profesionistas desempleados y con debilidades académicas.

Misión:

La Unidad Académica de Derecho Guasave como institución tiene como misión formar profesionistas competentes, capaces y pertinentes para ejercer laboralmente en beneficio de la sociedad; comprometidos con la ciencia jurídica y su aplicación legal para contribuir a las políticas y el Estado de Derecho en el entorno Nacional e Internacional.

Visión:

Escuela de Derecho Guasave es una Institución de Educación Superior que oferta programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad. Sus egresadas y egresados ejercen éticamente su profesión, se encuentran formados en la multidisciplina, desarrollan investigación relevante, y se desempeñan con éxito en un mercado profesional globalizado. Sus procesos académico-administrativos están certificados bajo la norma de calidad ISO 9001:2015 y posee una infraestructura moderna que facilita el desarrollo de sus funciones sustantivas. Cuenta con grupos de investigación consolidados y reconocidos en el ámbito nacional e internacional, los cuales se encuentran vinculados con el programa educativo de acuerdo con sus líneas de generación o aplicación innovadora de conocimiento.

Además, ser modelo para otras instituciones dentro de la universidad misma por su capacidad de gestión institucional, escolar, pedagógica y educativa, lo cual asegura la calidad de sus recursos humanos, materiales y de infraestructura asegurando altos niveles de eficiencia terminal y la consolidación institucional.

Como es sabido, el desempeño de la profesión del Licenciado en Derecho se presta para el libre ejercicio, por lo que buena parte de esta actividad se desarrolla en bufetes privados, convirtiéndose éstos en su principal fuente de trabajo. La creciente complejidad del mundo moderno, ha llevado a la ampliación de las expectativas laborales de nuestros egresados, es por ello que se decidió

explorar el mercado de trabajo institucional, tanto para el sector público como privado.

A través del bufete jurídico estudiantil se está brindando al alumno conocimiento práctico antes de ingresar al mercado laboral en las áreas de derecho civil, derecho penal, derecho familiar y derecho social. Lo cual permite al alumno ser competente al momento de egresar del programa educativo brindado por la escuela de Derecho Guasave; aclarando que dicha formación es optativa ya que el alumno tiene la libertad de elegir incorporarse al bufete jurídico estudiantil.

Informe de trabajo 2017 – 2020

De manera general hemos podido obtener los siguientes beneficios:

- Se retomó todas las actividades concernientes a la Re-acreditación de esta UA, en virtud de que ya tenía prácticamente dos años vencida dicha acreditación; logrando terminar de manera completa todos los trabajos del Instrumento de Re-acreditación en diciembre de 2019, de manera inmediata se envió la información a CONFEDE, donde nos encontramos en espera de ser Evaluados.
- Logramos estabilizar u/o regularizar la vida académica los días jueves y viernes de cada semana, en virtud de los vicios que se encontraban arraigados tradicionalmente.
- En su momento oportuno solicitamos a la Dirección de Bienes e Inventarios la rehabilitación de todo el mobiliario de aulas y oficinas de la UA, dándonos respuesta favorable a los trabajos que se requerían.
- De la misma manera, también se solicitó a la Dirección de Bienes e Inventarios la rehabilitación completa del Auditorio de esta UA.
- Se gestionó y se aprobó el proyecto de Basificación de todo el personal docente de esta UA, logrando con esto, la estabilidad laboral de todo el personal académico que durante 14 años no se les había podido otorgar dicha certeza laboral.
- Con recursos propios de la UA se adquirió todo lo necesario para habilitar un arbotante con 5 lámparas dirigidas al área en penumbras del estacionamiento.
- Con recursos propios de la UA, se impermeabilizaron los techos de los dos edificios de esta UA.

- Con recursos propios de la UA, se repararon las instalaciones de succión y presión de agua para toda la UA, donde incluyendo material eléctrico, tubería, bombas y tanque de presión.
- Se ha trabajado constantemente en la rehabilitación y mantenimiento de lámparas en aulas, pasillos y oficinas para mantener las condiciones óptimas de trabajo.
- Se eliminó el cobro a todos los alumnos del concepto de Constancias y Kardex para coadyuvar a la comunidad estudiantil en pro de su economía.
- Se adquirió un lote de Libros para enriquecer el acervo bibliográfico Jurídico de la UA.
- Se gestionó ante la Dirección de Bienes e Inventarios la actualización de equipos de cómputo tanto para el Centro de cómputo y Oficinas administrativas.
- En la colaboración con Fundación UAS, hemos podido recibir el beneficio de 5 Impresoras multifuncionales para eficientar trabajo en esta UA.
- Recientemente hemos firmado un convenio con el Centro de Idiomas Guasave, para promover ante el personal académico, administrativo, de confianza y egresados, el dominio de una lengua extranjera, misma que tiene como objetivo, tener los requisitos necesarios que pide la Dirección general de Posgrado de nuestra Universidad, para la autorización de un Programa de Posgrado (Maestría) y así en un futuro próximo que la Escuela se convierta en Facultad.

I. Eje estratégico: Innovación educativa y docencia de calidad

Objetivo: garantiza la calidad y pertinencia de los procesos educativos y servicios de la Escuela de Derecho a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.

Políticas: Acceso a la educación superior de una educación de Calidad con programas pertinentes y académicos capacitados en los métodos pedagógicos y didácticos para que los alumnos adquieran las técnicas y competencias necesarias para su análisis crítico, pensamiento independiente y el trabajo colectivo.

Líneas de acción:

- Evaluar y actualizar el programa educativo.
- Re-acreditación Nacional e Internacional del programa educativo.
- Capacitación del personal docente aprovechando las TICS.

- Promover el intercambio Nacional e Internacional del personal académico.
- Modernizar la infraestructura y equipo de apoyo para la formación integral del Estudiante.
- Fortalecer y consolidar el programa de tutorías y asesores pares.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes de escasos recursos económicos impulsando programas de apoyo a la población estudiantil.
- Elaboración de proyectos para obtener recursos financieros que permitan mantener y ampliar la infraestructura de nuestra Escuela en las áreas que lo requiera.

II. Eje estratégico: Generación de conocimiento y formación de alto nivel.

Objetivo: creación del posgrado orientado a la investigación y facilitar la publicación de sus resultados.

Políticas: Gestionar la creación del posgrado en la Escuela.

Líneas de acción:

- Gestionar la creación del posgrado.
- Una vez creado el posgrado fortalecer las tareas de la Coordinación de Investigación y Posgrado.
- Creación de cuerpo académico.
- Impulsar proyectos de investigación educativa para el mejoramiento de programas y procesos de la escuela.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales y apertura de nuevos programas.
- Motivar a estudiantes y maestros en la continuidad de estudios de posgrado para consolidar su trayectoria formativa y profesional.
- Como política de acción, crear un departamento para que coadyuve a estudiantes y maestros, en la continuidad de estudios de posgrado.

III. Eje estratégico: Posicionamiento Internacional

Objetivo: Coadyuvar a la consolidación de la calidad educativa y a la proyección de la imagen de la Unidad Académica a fin de diversificar la cultura.

Políticas: Favorecer y contribuir en la formación integral de los estudiantes y fortalecer la participación de docentes, gestores e investigadores en programas de intercambio.

Líneas de acción:

- Fortalecer la vinculación de la Escuela con el sector productivo y social.
- Consolidar el Servicio Social Universitario y extenderlo a la sociedad.
- Fortalecer el Bufete Jurídico Estudiantil.
- Organizar un programa cultural donde se generen y publiquen proyectos productivos, debates, grupos focales y conferencias de universitarios destacados sobre temas relevantes para la sociedad.
- Impulsar desde el departamento de vinculación cultural y extensión de los servicios educativos de la Escuela y del Bufete Jurídico Estudiantil, prácticas profesionales y servicio social para brindar a la comunidad escolar una atención a necesidades propias de la cultura, educación, deporte, el arte y los ecosistemas, para establecer mejores ambientes de convivencia social en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Adentrarse a la investigación y a cuerpos académicos con mayores fundamentos teóricos y metodológicos, contribuyendo con ello, la búsqueda de mejoras y soluciones a problemas sociales. Así mismo, la eficiencia terminal, inicial y continua, permitirá su acreditación y movilidad estatal nacional e internacional.

IV. Eje estratégico: Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.

Objetivo: Fortalecer la calidad en el desempeño de las funciones institucionales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en la Escuela.

Políticas: Impulsar el fortalecimiento de la organización académico-administrativa, Profesionalizar la gestión a través de la formación continua, la certificación de procesos, la colegialidad y la transparencia de la Escuela.

Líneas de acción:

- Certificar nuevos procesos administrativos y mantener las certificaciones ya obtenidas.
- Desarrollar programas de ahorro de energía eléctrica, agua y papel, así como reciclaje de plásticos.
- Implementar programas de capacitación para el personal administrativo e intendencia.
- Contribuir en la consolidación de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la información pública que genera la Escuela, facilitando el acceso a la sociedad en general.

V. Eje estratégico: Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.

Objetivo: ampliar la vinculación con los sectores de la sociedad, mediante el desarrollo profesional de nuestros estudiantes.

Política: Fortalecer la vinculación institucional a través del apoyo de la participación de académicos y administrativos para que se impacte a los mismos.

Líneas de acción:

- Revisar y adecuar planes y programas de estudio.
- Ampliar el número de convenios de colaboración.
- Realizar foros con los sectores productivos y sociales en la UA.

VI. Eje Estratégico: Extensión con Compromiso Social.

Objetivo: Consolidar el quehacer cultural, científico, deportivo y de prestación de servicios en la entidad.

Política: Apoyar la difusión y extensión de la cultura, la ciencia y el deporte; mantener el modelo del Servicio Social Universitario en apoyo a la formación integral de los estudiantes en beneficio de la población.

VII. Eje Estratégico: Universidad sustentable.

Objetivo: Consolidar los valores ambientales y de sustentabilidad, y el desarrollo de un espíritu responsable y solidario, así como en los procesos de aspectos ambientales y sociales.

Política: Incorporar la perspectiva ambiental y de sustentabilidad institucional.

Líneas de acción:

- Creación del área de especialización ambiental y de sustentabilidad.
- Cursos de capacitación, formación y actualización a estudiantes, docentes y administrativos.

VIII. Eje Estratégico: Bienestar y formación integral universitaria.

Objetivo: Generar una cultura de prevención integral de la violencia, el delito, las adicciones, la promoción de la defensa de los derechos humanos y la atención a las víctimas en la Escuela.

Política: Fortalecer la integridad, como persona y como estudiante, dentro del campus universitario.

Líneas de acción:

- Implementar programa de sensibilización de los factores de riesgo.
- Capacitar al personal en todos los aspectos relacionados con la prevención social: el delito, la violencia y las adicciones.
- Conformación de subcomités de la Escuela para prevención social.

Los objetivos acordes con el Plan de Desarrollo Institucional, de la carrera de Derecho, se encuentran contemplados en el plan de estudios homologado para las cuatro Escuelas y Facultades de Derecho de la Universidad; y son los siguientes:

Contribuir a la formación integral del abogado y al desarrollo de una sociedad más libre, más justa y más próspera, en el plano local, regional y nacional, atendiendo la demanda de educación superior y de posgrado, con alta calidad, como forma de auspiciar el desarrollo regional.

Busca formar abogados capaces de obtener, crear y difundir conocimientos jurídicos del más alto nivel y actuar de manera informada, racional, responsable y comprometida, que permitan a la sociedad tomar conciencia de su problemática y contribuyan a su comprensión y solución.

Para alcanzar este objetivo, la Unidad Académica, se visualiza elevando el nivel académico e incentivando el interés por la investigación científica del estudiantado; preparando a los profesionales del Derecho que la sociedad, las instituciones y los tribunales están demandando para impulsar una legislación actualizada, mejorar la impartición de justicia, así como para desarrollar la docencia y la investigación en la materia, dando puntual respuesta a las crecientes necesidades de justicia y certidumbre jurídicas.

Los estudiantes deben recibir una formación abierta y dinámica que los capacite para una rápida adaptación a los cambios constantes que se presentan en el mundo del Derecho, entendiendo a éste como un conjunto de situaciones reales que exigen soluciones de justicia, y no exclusivamente como un sistema normativo.

Los egresados deben ser capaces de analizar los problemas jurídicos y participar en su solución desde las diversas tareas que más adelante cumplirán como abogados, jueces, funcionarios públicos, asesores de empresas u organizaciones, legisladores, docentes o investigadores.

En este sentido, debemos consolidarnos como una Institución de compromiso social, un instrumento de desarrollo de su comunidad, formando profesionales de excelencia con mística de trabajo, con actitud emprendedora, con calidad y productividad, capaces de responder a los retos de la modernización nacional en su proceso de globalización, con perfiles profesionales acordes con los retos de la región, mediante una estrecha y permanente retroalimentación con la sociedad, en especial entre los sectores productivos de bienes y servicios, sociales, públicos y privados.

Juristas orientados al bienestar general, a la convivencia, solidaridad y cooperación entre los hombres, sin discriminación alguna, al reconocimiento incondicionado de la vida humana, y al ejercicio de una libertad responsable y legítimamente plenas.

Una preocupación fundamental de la Facultad, es proporcionar a nuestros alumnos una enseñanza de excelencia, con gran bagaje de conocimientos, habilidades y competencias profesionales, así como una sólida formación humana, con el propósito de preparar profesionistas capaces de enfrentar un mundo en constante cambio, donde el conocimiento adquiere dimensiones insospechadas.